Municipalidad de San Isidro

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 091

San Isidro, 05 MAR. 2020

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios de confianza de la Municipalidad;

Que, mediante Ordenanza N° 505-MSI, del 28 de agosto de 2019, se aprobó la nueva Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones - ROF de la Municipalidad de San Isidro; suspendiéndose su aplicación, hasta la entrada en vigencia del Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional de la Municipalidad de San Isidro;

Que, por Ordenanza N° 510-MSI, publicada el 26 de diciembre de 2019, se aprobó el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional de la Municipalidad de San Isidro; en consecuencia, se encuentra vigente la Ordenanza N° 505-MSI;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE EJECUCIÓN COACTIVA** de la Gerencia de Rentas de la Municipalidad de San Isidro; por lo que se hace necesaria su designación para continuar con las labores administrativas y de servicios que se brindan al distrito;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6) artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir del 06 de marzo de 2020, a la señora **JESSENIA GIOVANNA ALVARADO HERRERA,** en el cargo de confianza de **SUBGERENTE DE EJECUCIÓN COACTIVA** de la Municipalidad de San Isidro.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Gestión de Personas, el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde